



**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN  
Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ELECCIÓN  
DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS  
PUEBLOS DEL AÑO 2010**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

México, D.F., 28 de septiembre de 2010.

**CIRCULAR No. 116**

Unidades Técnicas de Servicios Informáticos;  
Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y  
Direcciones Distritales XIX, XXI, XXXVII y XXXIX del IEDF.

**Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **SEGUNDO** del "Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del cual se instruye a las Direcciones Distritales, a realizar las modificaciones necesarias a sus dictámenes en los términos del presente Acuerdo, con la finalidad de registrar a las fórmulas en las colonias del ámbito geográfico que les corresponde", aprobado por dicho órgano en su Décima Sesión de fecha 27 de septiembre de 2010.

Al respecto con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se notifica el Acuerdo de mérito y se solicita que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para su aplicación del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y**  
**CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Técnico

BVM/NML/JDNFI/JAT/GM/Lind+